

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE “SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS O ASIMILABLES Y TÓXICOS Y PELIGROSOS DE AGUAS DEL HUESNA, S.L.”, Exp. PeA/64/2018.

TIPO: 42.010,00 € (IVA Excluido)

LUGAR: Sevilla, sede de Aguas del Huesna, S.L.

DÍA: 1/04/2019

COMIENZO: 10:30 horas

TERMINACIÓN: 10:40 horas

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Raúl Carrasco Romero

VOCALES:

D^a. Francisca Díaz Roldán

D^a. M^a Luisa Combrán González

D. Miguel Fernández Álvarez

D. José Luis Olmedo Caro

SECRETARIO: D. José Luis Daza Sierra

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y del informe emitido en el expediente de referencia, adoptando el acuerdo de proponer la adjudicación a favor de LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. por importe de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (38.155,00 €), IVA excluido.

Antes de la adjudicación, los licitadores propuestos deberán presentar en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la comunicación, de conformidad con la cláusula 2.3.2 del PCAP, la siguiente documentación:

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona o entidad licitadora.
- La capacidad de obrar de las empresas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

| Código Seguro De Verificación: | Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Raul Carrasco Romero | Firmado | 04/04/2019 14:38:37 |
| | Jose Luis Daza Sierra | Firmado | 04/04/2019 13:47:39 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | | |





- Los licitadores que tengan la condición de persona jurídica presentarán copia compulsada notarial o administrativamente, del Número de Identificación Fiscal, o en su caso, el documento que haga sus veces.
- b) Documentos acreditativos de la representación.
- Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán copia compulsada, notarial o administrativamente, del poder notarial de representación. Si la persona licitadora tuviera el carácter de persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.
 - Copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad de la persona con poder bastante a efectos de representación o, en su caso, el documento que haga sus veces.
- c) Documentación previa al inicio de la prestación.
- Compromiso de adscripción de medios materiales, de conformidad al artículo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Solvencia económica y financiera.
- Declaración sobre el volumen anual de negocio del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

El volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato deberá ser igual o superior a tres veces el valor estimado del contrato.

Se acreditará mediante: Declaración del empresario indicando el volumen de negocios.
 - Seguro de responsabilidad civil general por importe a 300.000 €.

Se acreditará mediante: Póliza de responsabilidad civil en vigor y justificante del pago de la prima correspondiente.
- e) Solvencia técnica o profesional
- Relación de los principales servicios o trabajos, similares a los que son objeto del contrato que acrediten una experiencia mínima de cinco (5) años, indicándose su importe, fechas y el destino público o privado de los mismos.

Se acreditará mediante: Declaración responsable o certificado, junto con la relación indicada.
 - Relación de las autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Raul Carrasco Romero | Firmado | 04/04/2019 14:38:37 | |
| | Jose Luis Daza Sierra | Firmado | 04/04/2019 13:47:39 | |
| Observaciones | | Página | 2/4 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | | | |



Se acreditará mediante:

- Autorización administrativa para la gestión de residuos expedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para los siguientes residuos:
 - Residuos de pretratamiento (código LER 190801)
 - Residuos de desarenado (código LER 190802)
 - Residuos de desnatadores (código LER 190809)

- Autorización Administrativa para la gestión de residuos tóxicos y peligrosos expedida por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía, incluyendo al menos los siguientes residuos:
 - Aceites usados (Código LER 130208)
 - Envases (código LER 150110)
 - Absorbentes, materiales de filtración, ropas, y trapos contaminados (código LER 150202)
 - Pilas y acumuladores (código LER 160602/03)
 - Productos químicos de laboratorio, incluidas sus mezclas (código LER 160506)
 - Materiales de construcción que contienen amianto (código LER 170605).

- Certificados de normas de gestión medioambiental y de calidad:

- Certificación del Sistema de Calidad bajo la Norma UNE - EN ISO 9001.
- Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental bajo Norma UNE - EN ISO 14001.

f) Obligaciones tributarias

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.

g) Obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

h) Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Raul Carrasco Romero | Firmado | 04/04/2019 14:38:37 | |
| | Jose Luis Daza Sierra | Firmado | 04/04/2019 13:47:39 | |
| Observaciones | | Página | 3/4 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | | | |



corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

i) Garantía definitiva.


Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

La adjudicación se notificará a todos los licitadores y se publicará en el perfil de contratante de AGUAS DEL HUESNA.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

C2v.0

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Raul Carrasco Romero | Firmado | 04/04/2019 14:38:37 | |
| | Jose Luis Daza Sierra | Firmado | 04/04/2019 13:47:39 | |
| Observaciones | | Página | 4/4 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cdb11EncEiOYnjGAaRlMIg== | | | |